

# REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

REF: Aprueba Contratación de Movilización para el traslado de alumnos Escuela G-518 Paso Rari, desde el Establecimiento hasta la Ciudad de Talca de ida y regreso, día 11 de Diciembre del 2017, Servicio Menor a 3 UTM.-

DECRETO A. EXENTO N° \_\_\_\_3617\_\_\_/
MERCADO PÚBLICO

COLBÚN, 30 DE NOVIEMBRE DEL 2017.-

## VISTOS

Lo Establecido En El D.F.L. N° 1-3063 De 1980, Del Ministerio Interior, Sobre Traspaso De Servicio Público A La Administración Municipal.

El Decreto Alcaldicio Exento N° 85 del 24 de Junio De 1998, Que Creó El Departamento de Educación Municipal de Colbún. La Resolución N° 1600, de 2008, de Contraloría General de la República. Movimiento de Material N° 33 de fecha 31 de Octubre del 2017.- La necesidad de contratar el servicio de movilización para el traslado de alumnos Escuela G-518 Paso Rari, desde el establecimiento hasta la Ciudad de Talca de ida y regreso, día 01 de Diciembre del 2017. Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas y su Reglamento y las Facultades que me confiere La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

#### **DECRETO**

1.- Aprúebase la contratación del servicio mencionado en vistos a:

# JORGE ANDRES RAMOS ZURITA

RUT N° 15.567.440-7

Emítase orden de compra por el Sistema de Compras Públicas vigente.

- 2.- La Ilustre Municipalidad Departamento Educación, cancelará por este servicio la suma de \$ 130.000.- (ciento treinta mil pesos) Impuestos incluidos.-
- 3.- Impútese el gasto correspondiente a los Fondos Ley Sep de Escuela G-518 Paso Rari a las partidas, Ítems y Glosas que procedan del Presupuesto del Departamento de Educación vigente para el presente año.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

Secretario Municipal (S)

HSV/VSMS/OFV/PGJ/blz

DISTRIBUCIÓN

1.- Interesado

2.- Dirección de Adm. Y Fzas.

3.- U. Adquisiciones

DR HERNÁN SEPÚLVEDA VILLALOBOS Alcalde



# REPÚBLICA DE CHILE PROVINCIA DE LINARES I. MUNICIPALIDAD DE COLBÚN

Adquisiciones DAEM

Colbún, 30 de Noviembre del 2017

## CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

De conformidad al presupuesto aprobado para esta institución por la Ley N° 20.981 de Presupuestos del Sector Público 2017, certifico que a la fecha del presente documento, la institución cuenta con el presupuesto para el Financiamiento a través de los Fondos Ley Sep Escuela G-518 Paso Rari. Según Movimiento de Materiales N° 33 de fecha 31 de Octubre del 2017, de los bienes y/o servicios "SERVICIO DE MOVILIZACIÓN PARA EL TRASLADO DE ALUMNOS ESCUELA G-518 PASO RARI, DESDE EL ESTABLECIMIENTO HASTA LA CIUDAD DE TALCA DE IDA Y REGRESO".-

MARTA ARAYA CARRASCO JEFA FINANZAS DAEM ILUSTRE MUNICIPALIDAD COLBÚN

OFV/MAC/blz

Adquisiciones